

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 530 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 17 JUN 2015

VISTOS:

El Oficio N° 360-2015-UNTRM-R-DGA/DIGA, de fecha 15 de junio del 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la designación Ing. Emilio Silva Fallaque como Inspector de la Obra "Creación del Servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM"; la Hoja de Trámite N°1322, de fecha 15 de junio del 2015, mediante la cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 178-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de febrero, se designa al Ing. Aníbal Quispe Pérez, como Inspector de la Obra: "Creación del Servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM";

Que con Oficios de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Señor Rector, dejar sin efecto la designación del Ing. Aníbal Quispe Pérez, como inspector de la obra: "Creación del Servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM"; de fecha 23 de febrero del 2015, efectuada mediante Resolución Rectoral N° 178-2015-UNTRM-R, asimismo solicita designación al Ing. Emilio Silva Fallaque, quien viene laborando como inspector de la obra en mención, a partir del 15 de junio del año en curso, en la Oficina Ejecutiva de Estudios y Proyectos;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, con Resolución N°0522-2015-UNTRM, de fecha 11 de junio del 2015, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación Académica de esta casa superior de estudios, del 12 al 21 de junio del presente año, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Ing. Aníbal Quispe Pérez, como inspector de la obra: "Creación del Servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 530 - 2015-UNTRM-R.

UNTRM"; de fecha 23 de febrero del 2015, efectuada mediante Resolución Rectoral N° 178-2015-UNTRM-R.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 15 de junio del presente año, al Ing. Emilio Silva Fallaque como inspector de la Obra: "Creación del Servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM"

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Maria Nelly Lujan Espinoza

María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. Germán Auri

Abog. Germán Auri Evangelista
Secretario General (e)